# DIARIO

DEL

# MINISTERIO DE LA GUERRA

#### PARTE OFICIAL

# **DECRETOS**

# COMPRESS BE LA REPUBLICA

#### Maisteria de la Guerra

De acuerdo con el Gobierno de la República, vengo en autorizar al Ministro de la Guerra para que presente a las Cortes un proyecto de ley cediendo al Ayuntamiento de Gijón el Cerro de Santa Catalina, propiedad del Estado y usufructuado por el Ramo de Guerra, para que lo cedique a parque, jardines y otros fines de cultura e instrucción.

Dado en Madrid a primero de septiembre de mil novecientos treinta y

El Presidente del Gobierno de la República, NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra, Manuel Azaña y Díaz

#### **EXPOSICION**

A LAS CORTES.—El Ayuntamiento de Gijón solicitó reiteradas veces de este Ministerio durante el extinguido régima, la cesión del Cerro de Santa Catalina, con el objeto de embellecer la ciudad con parques, jardines y otros fines de cultura e instrucción siendo unas veces desestimada su petición y otras, si bien no se le desestimaba, no obstante, nunca acabó de resolverse el asunto en su favor.

La posición de Santa Catalina tiene un escaso valor defensivo por su
situación y cota y únicamente podría obtenerse de ella algún rendimiento, como enface entre otras baterías, y por su situación inmediata
a Gijón y puerto interior, representaría en caso de conflicto más bien
un neligro que una defensa para esta
población, porque los fuegos dirigidos contra la batería los recibiría
la ciudad.

Considerando, no obstante, que el artículo sexto de la vigente lev de Administración y Contabilidad de la

Hacienda pública de primero de julio de mil novecientos once, prohibe de modo adsoluto, no ya las cesiones a título gratuito, sino ni aquelkas que lo sean a título oneroso, a no ser, en este caso que una ley lo autorice expresamente, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministro debidamente autorizado por él, tiene el honor de someter a la deliberación de las Cortes, el siguiente proyecto de ley.

Madrid, primero de septiembre de mil novecientos treinta y uno.

El Ministro de la Guerra, MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

#### PROYECTO DE L'EY

Artículo único. Se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Gijón el Cerro de Santa Catalina, propiedad del Estado, usufructuado por el Ramo de Guerra, para destinarlo a parques, jardines y otros fines de oultura e instrucción, corriendo a cargo de la referida Corporación los gastos de todas clases que con motivo de esta cesión pudieran ocasionarse.

Madrid, primero de septiembre de mil novecientos treinta y uno.

> El Ministro de la Guerra, MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

De acuerdo con el Gobierno de la República, vengo en autorizar al Ministro de la Guerra para que presente a las Cortes un proyecto de ley cediendo al Ayuntamiento de Valencia, el inmueble denominado «Torres de Cuarte», propiedad del Estado y usufructuado por el ramo Guerra como Prisiones Militares, para destinarlo a lo que corresponda con arreglo a su mérito y emplazamiento.

Dado en Madrid a primero de septiembre de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno de la República, NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

> El Ministro de la Guerra. MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

#### **EXPOSICION**

A LAS CORTES.—El Ayuntamiento de Valencia, en documento escrito solicita vuelva a propiedad del mismo el inmueble denominado «Torres de Cuarte», actualmente usufruotuado por el Ejército como Prisiones Militares.

La referida Corporación presenta certificación del registro de la Propiedad, en que consta que dicho inmueble está inscrito a su favor con fecha cinco de marzo de mil ochocientos setenta y cuatro, en virtud de acta expedida por el Secretario del referido Ayuntamiento de 12 de marzo de aquel accompanyo de accompan

marzo de aquel año.

Figura igualmente inscripta la finca con fecha veintinueve de julio de mil novecientos veintiuno a nombre del Estado, Ramo de Guerra, en virtud de certificación expedida en 5 de dicho mes por el Jefe de Propiedades Militares de la Plaza de Valencia.

El Ayuntamiento de esa capital hace constar que ese inmueble lo cedió al ramo de Guerra solamente como usufructo « desea ahora vuelva a su pleno dominio, para destinarlo como edificio artístico e histórico a lo que corresponda con arreglo a su mérito y emplazamiento, haciendo presente al propio tiempo que la Corporación no había de hehuir su cooperación en el supuesto que el ramo de Guerra necesitara local para inetalar las Prisiones Militares establecidas actualmente en las repetidas Torres de Cuarte.

Figurando, como antes se indica el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad a favor del Estado y al mismo tiempo también a favor del Ayuntamiento de Valencia, le está prohibido a aquél, con arreglo a lo que determina el artículo sexto de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, no sólo las cesiones a título gratuito, sino ni aquéllas que lo sean a título oneroso, a no ser, en este caso, que una ley lo autorice expresamente.

Fundado en estas consideraciones el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros y previamente autorizado por él, tiene el honor de someter a la deliberación de las Cortes el siguiente provecto de ley

Madrid, primero de septiembre de mid novecientos treinta y uno.

> El Ministro de la Guerra, MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

#### PROYECTO DE LEY

Artículo único. Se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Valencia el inmueble denominado «Torres de Cuarte», propiedad del Estado, usufructuado por el ramo de Guerra, como Prisiones Militares, para destinarlo como edificio artístico e histórico a lo que corresponda con arreglo a su mérito y emplazamiento, corriendo a cargo de la referida Corporación los gastos de todas clases que con motivo de esta cesión pudieran ocasionarse.

Madrid, primero de septiembre de de mil novecientos treinta y uno.

> El Ministro de la Guerra, MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

# ORDENES

# Ministerie de la Guerra

# Subsecretaria

#### Secretaria

CUERPOS DE INTENDENCIA E INTERVENCION

Circular. Exemo. Sr.: Teniendo en cuenta que en el artículo segundo del decreto de 18 de junio último se establecen como categorías más elevadas, en los Cuerpos de Intendencia e Intervención, las de Intendente general e Interventor general, se resuelve, como aclaración al artículo tercero de dioho decreto, que en el mismo se consideraran comprendidos los Intendentes e Interventores generales a quienes se confiera cargo que, por razón de él, hubieran de tener a sus ordenes otro Interdente o Interventor del propio empleo.

Lo comunico a V. E, para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31

de agosto de 1931.

AZAÑA

4180

Schorm

#### **JUNTAS**

Circular, Exemo. Sr.: Se dispone que de la Junta técnica del Depósito Central de Remonta y Compra a que se refiere la regla séptima de la orden circular de 26 del corriente ( D. O. nú-

mero 190), sobre compra de ganado, forme parte un veterinario de los de plantilla en el referido Establecimiento.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor...

#### SAN HERMENE-ORDEN DE **GILDO**

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por el Consejo Diractor de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Her-menegildo, se concede al General de la séptima división orgánica, D. Pedro de la Cerda y López Mollinedo, la pensión anual de 1.200 pesetas, correspondiente a la placa de San Hermenegildo, con la antigüedad de 14 de septiembre de 1929, debiendo percibirla a partir de primero de enero de 1931.

Lo digo a V E, para su conocimiento y cumpilmiento. Madrid, 1 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

#### RESIDENCIA

Circular. Excmo Sr.: Accediendo a lo solicitado por el General de brigada, en situación de segunda reserva D Félix O'Shea Arrieta en instancia de fecha 22 del corriente mes, se le autoriza para trasladar su residencia desde San Sebastián (Guipúzcoa), a esta capital.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

**AZARA** 

Señor...

## Bección de Personal

# AL SERVICIO DE OTROS MI-MISTERIOS

Exemo, Sr.; Nombrado alférez del Cuerpo de Seguridad por orden de 7 del actual, para prestar sus servicios en la provincia de Barcelona, el aiférez de Ingenieros D. Juan Pujolá N., con destino en la Jefatura de Tropas y Servicios de Ingenieros de la cuarta división, he tenido a bien disponer quede en la situación de "Al Servicio de otros Ministerios" con carácter eventual y afecto al Centro de Movilización y reserva núm. 7 (Barcelona). debiendo percibir cuantos devengos le correspondan por el presupuesto del Ministerio de la Gobernacion.

cimiento y cumplimiento. Madrid 31 de agosto de 1931.

A ZAÑA

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

#### AL SERVICIO DEL PROTECTO-RADO

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Infantería don Luis Carvajal Arrieta, de disponible forzoso en la quinta división, quede en la situación de "Al Servicio del Protectorado", por haber sido destinado, según orden de la Presidencia del Gobierno de la República (Direc non General de Marruecos y Colonias), fecha 24 del actual, a las Intervenciones y Fuerzas Jalifiianas de la región de Gomara-Xauen, en vacante de plantilla que de su empleo existe.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31

de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la quinta división orgánica, Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

#### ASCENSOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el suboficial de Caballería del Depósito Central de Remonta, don Julio Romera Manchado, en súplica de que le sea concedido el ascenso a afférez y en tal caso el retiro, fundán-dose en que el hoy afférez, D. Eloy Fernández Navamuel, al pasar al Cuerpo de Aviación según orden de 28 de abril último (D. O. núm. 95), produjo vacante, he resuelto desestimar la petición del interesado por carecer de derecho a lo que solictia, toda vez que no le comprende el artículo 21 del reglamento de Aviación y dicho oficial ascendió reglamentariamente en el Arma, por encontrarse prestando servicios en la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

## ASIGI ACION DE RESIDENCIA

Exemo. Sr.: Vista la instancia promovida por el guardia civil, retirado, Juan Conejo Sánchez, domiciliado en Santa Cruz de Tenerife, calle de Serrano núm. 56, en súplica de que se le Lo comunico a V. E. para su cono- abone la asignación de residencia en dichas Islas, a razón del 30 por ciento en lugar del 15, a partir del mes de noviembre de 1927 en que fué desti-nado forzoso a la Comandancia de la indicada Isla, hasta julio de 1930 in-clusive. en que fué baja por declaración de inutilidad, he tenido a bien, de acuerdo con lo informado por la Intervención general Militar, acceder a la petición del interesado, por comprenderie el párrafo segundo de la orden de 30 de junio de 1926 (C. L. número 235), procediendo que por la Comandancia de referencia, se efectúe la reclamación de las diferencias solicitadas, formulando en la fecha fijada los adicionales correspondientes a los ejercicios cerrados que comprende dicho período de tiempo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 31 de agosto de 1931.

**Azaña** 

Señor Comandante Militar de Cana-

Señores Director general de la Guardia Civil e Interventor general de

#### COMISIONES

Excmo, Sr.: Con el fin de que pueda ampliar sus estudios de electricidad, he tenido a bien conceder una comisión del servicio no indemnizable por el término de un afio para Montefiori (Lieja), al teniente de Artille-ria, D. Eustaquio Mendoza García Ga-

llo, del noveno regimiento ligero.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid,
31 de agosto de 1931

AZAÑA

Señor General de la quinta división orgánica.

Señor Interventor General de Guerra.

#### DESTINOS

Circular. (Exemo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Roman Navarro Dominguez y termina con D. Luis Cano Iriarte, paser a servir los destinos que en la misma se les señalan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31

de agosto de 1931.

**AZAÑA** 

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

#### Teniente coronel.

D. Román Navarro Dominguez, de la Comandancia de Coruña, a la Dirección general.

#### Comandantes.

D. Pedro Rufo Remedios, de dis-ponible forzoso, afecto a la Comandancia de Madrid, a activo al Ministerio de Hacienda.

D. Alfonso López Vicencio, de la Comandancia de Coruña, a la de Es-

tepona.

D. Francisco Claro López, de la de Huesca, a la de Coruña.

D. Pascual Vives Llorca, de la de

Figueras, a la de Huesca.
D. Rafael Martínez Sansón, del Ministerio de Hacienda, para efectos administrativos, a activo a la Comandancia de Figueras.

#### Capitán.

D. Jesús Torralba Rodríguez, de supernumerario sin sueldo, afecto a la Comandancia de Madrid, a activo a la Comandancia de Algeciras.

#### Tenientes.

D. Manuel Romero Barroso, de la Comandancia de Zamora, a la de Cáceres.

D. Fernando Ruiz Segalerva, de la de Estepona, a la de Zamora.

D. Andrés Morán Barrueco, de la

de Cáceres, a la de Estepona.

D. Luis Cano Iriarte, reingresado por orden de 27 del mes actual (D. O. núm. 193) a disponible forzoso afecto a la Comandancia de Madrid.

Madrid, 31 de agosto de 1931.-Azaña.

Circular. Excmo, Sr.: En cumpli-miento de la circular de 21 de julio último (D. O. núm 162), he tenido a bien disponer que los oficiales de Caballería que se citan en la siguiente relación, pasen a servir los destinos

que en la misma se indican. Lo comunico a V. E, para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

**AZAÑA** 

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

#### Capitanes.

D. Salvador Arizón Mejías, del regimiento, 8, al Depósito de Recría y Doma de Jerez.

D. Enrique Gonzalo Rucker, del De-pósito de Recría y Doma de Jerez, a' regimiento núm. 8.

#### Tenientes.

D. Arturo Villanueva López, del Depósito de Recría y Doma de Jerez. al Centro de Movilización y reserva núm. 15 (Lugo).

D. Luis Merry Gordón, del Centro de Movilización y reserva núm. 15

(Lugo), al Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Madrid, 31 de agosto de 1931.-Azaña.

Excmo. Sr.: En vista de su telegrama de 19 del actual, he tenido a bien disponer que el capitán de Artillería don Juan Jover Luque, de la Comandancia de Ceuta, desempeñe el cargo de Inspector de automovilismo pesado del Ejército en el territorio de Larache por haber sustituído al que lo desempeñaba anteriormente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Матлиесов

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el profesor primero del Cuerpo de Equitación militar D. Antenor Betancourt González, disponible forzoso en esa división, pase destinado al Gru-

po de Alumbrado e Iluminación. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Circular. Exemo, Sr.: Conforme con lo propuesto por el Jefe de las Fuerzas militares de Marruecos en 28 del actual, he tenido a bien disponer que los tementes de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen destina-dos al Tercio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Senor...

## RELACION QUE SE CITA

D. Enrique Tendero Huertas, del re-gimiento 18 (Tarragona.)

D. Matías Cuello Leiva, del regimiento 18 (Tarragona).

D. Juan Martinez Hernández, del re-

gimiento II (Las Palmas). D. Isaac Vidal García, del regimien-

to 19 (Jaca). D. Vicente Mateo Gómez, del regimiento 38 (Alcoy).

D. Joaquin Martin Brugues, del batallón montaña 3 (Figueras).

Madrid, 31 de agosto de 1931.—Aza-

Exemo. Sr.: He tenido a bien autorizar a los tenientes de Artillería don Fernando López Blanco, del regimiento ligero, 2, y D. Manuel Vara Alvarez, del regimiento a caballo, para que cambien de destino, con arreglo a la circular de 21 del actual (D. O. númere 162).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

THE PARTY OF THE P Señor General de la primera división

Señor Interventor general de Guerta.

Exemo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Ingenieros D. Luis Galindo Hermosilla que por orden de 30 del actual (D. O. núm. 193), fué destinado en concepto de agregado al Gru-po mixto de Ingenieros de Tenerife, pase destinado a la Comandancia de Ingenieros de Marruecos. (F.)

L comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Sefior General Comandante Militar de Tenerifes.

Señores Jese de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo Sr.: Padecido error en la orden circular de 27 del actual por la que se adjudican los destinos anunciados en 4 del mismo mes (DIARIO Official núm. 174) correspondientes al Cuerpo de Intervención Militar, he dispuesto sea rectificada por lo que se refiere a los oficiales segundos que figuran en la siguiente relación que empieza con don Asterio González González y termina con D. Juan Aguiló Villamiel, los que pasarán a servir los destinos que en ella se expresan y continuando en la comisión a que se refiere la orden de 31 de julio próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de

agosto de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

#### Oficiales segundos.

D. Asterio González González, de disponible en la primera división orgánica, a interventor de los servicios de Guerra de la plaza de Bilbao (F).

D. Julio de Barrio Pérez, de la misma situación, a la Intervención militar de Guerra de la primera división orgánica. (Forzoso).

D. Rogelio González Hueto, de la misma situación, a la Intervención general de este Ministerio. (V.)

D. Juan Aguiló Villamiel, de la misma situación, a la Intervención Militar de la octava división orgánica. (F.)

Madrid, 31 de agosto de 1931.-Aza-

Exemo. Sr.: Vista la instancia promovida a este Ministerio en 27 de julio último por el teniente auditor de tercera con destino en la Fiscalia Jurídico Militar de esa división, D. José Luis Navarrete Talero, solicitando sea rectificada la relación de tenientes auditores de tercera habilitados para desempeñar destinos de categoría superior; teniendo en cuenta que el orden en que debe figurar en el Cuerpo el personal de nuevo ingreso, deb cer el mismo en que fueron aprobados, aunque por cualquier circunstancia se altere el de ingreso, he resuelto desestimar la petición del interesado por carecer de derecho. Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los suboficiales y sargentos de Infantería que se indican en la siguiente relación, que empieza con D. Carlos Segura Sanchez y termina con José Engler Harillo, pasen destinados, de plantilla, a los Cuerpos que se indican, sur-tiendo efectos de alta y baja en la revista de Comisario del mes de septiembre próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumpliminto. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor...

27.77

RELACION QUE SE CITA

#### Suboficiales

D. Carlos Segura Sánchez, del regimiento 1, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Jesús Arenas Chacón, del regimiento 1, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Arcángel Vallina Cancio, de la

Caja 54, al regimiento 3. D. Pablo Pérez Rueda, de la Ca-

ja de recluta 54, al regimiento 3.

D. Hipólito Arroyo García, de la Caja de recluta 54, al regimiento 3.

D. Julián Larrumbe Zabalza, de las Secciones de Ordenanzas de este Ministerio, al regimiento

D. Ramon Echevarria Gishert, del regimiento Infantería 13, al núme-

D. Juan Rodríguez Rodríguez, de la Caja de recluta 54, al regimien-

D. Lucas Montesinos Lázaro, del

regimiento 5, agregado, al mismo, de piantilla.

D. Felipe Rojo Martínez, del regiraiento 6, agregado, al mismo, de plantilla.

P. Juan Pérez Iranzo, de la Caja

de Recluta 20, al regimiento 7. D. Bautista Querol Corbado, del regimiento 7, agregado, al mismo. de piartilla.

D. José Molina Vila, del regi-

miento 30, al regimiento 7.
D Miguel Martí Gay, del regimicuto 7. agregado, al mismo, de p!antilla.

D. Angel Chamorro Romero, del regimiento 7, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Olegario de la Torre Tono, de la Caja de recluta 50, al regimiento 8.

D. Rodrigo Yebra Pérez, del regimiento 8. agregado, al mismo, de

D. Francisco Alonso Luelmo, del regimien:o 8, agregado, al mismo, de plantilla.

1). Juan Chamorro Sánchez, del recimiento 8, agregado, al mismo, de plantilla.

D. José Castro Vázquez, del re-

gimiento 36, al regimiento 8. D. José Moreno García, del regimiento 9, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Francisco Martínez Guntín, del

regimiento 25, al regimiento 10. D. Vicente Tur Guasch, del regimiento 10, agregado, al mismo, de Llantilla.

I). José Ojeda Treviño, del recimiento 10, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Salvador Segarra Clemente, de la Caja de recluta 25, al regimiento 10.

D. Ricardo Abad Boira, del regimiento 30, al regimiento 10. D. José Núñez Pizarro, del regi-

miento 16, al regimiento 10.

D. Constantino Gonzalbo Figueras, de la Caja de recluta 60, al regimiento 11.

D. Bartolomé Martin Ortega, de la Caja de recluta 60, al regimiento 11.

D. Manuell García Martos, del

regimiento 7, al regimiento 11. D. Julián Bienes Pérez, de la Ca-

ja recluta 59, al regimiento 11. D. Joaquín González Romero, del regimiento 12, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Librado Tabernero Hernández, del regimiento 12, agregado, al mis-

mo, de plantilla.

1. Manuel Villanueva de la Pradilla, del batallón montaña 6, al regimicuto 13.

D. Iule Gutiérrez Vergara, del reg.miento 13. al mismo, de plantilla. D. Francisco Pérez Zamora, de la Caja de recluta 21, al regimiento

num 13. 12. la inte Barcelo Gomila, del regimiento 15, agregado, al mismo, de

piantilla.

D. Manuel Domingo Argente, del

regimiento is agregado, al mismo, de plantilla.

D Angel Laguarda Calvete, del regimiento 13, agregado, al mismo

de plantilla.

D. Juan García Díez, del batallón montaña 3, al regimiento 13.

D. Roberto Ramírez Sáiz, del re-

gimiento 16, al regimiento 13. D. Antonio García Bastida, del

regimiento 33, al regimiento 13. D. José Ayala Sáez, del batallón

montana 6, al regimiento 13. D. Braulio Vivar Gutiérrez,

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas 4 al regimiento 13. D. Nicéforo Martínez Lacosta,

del regimiento 14, agregado, al mis-

mo, de plantilla.

D. Joaquin Ramón Carreras, del regimiento 30, al regimiento 17. 11. Marcial Mora Ballarín, de la

Caja recluta 27, al regimiento 18. D. José Barbera Castellet, del regimiento 18, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Higinio Moreno Núñez, del regimiento 18, agregado, al mismo, de plantilla

1. José Serrat Garrido, del regimiento 18, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Juan Argente González, kdel regimiento 18, agregado, al mismo, de plantilla.

D. José Costa Fornés, del regimiento 18, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Mateo Blay Villalba, del regimiento 118, agregado, al mismo, de plantilla

D. Alejandro Muñoz Rodríguez, del regimiento 20, agregado, al mismo, de plantilla.

D. José Inglés Mata, de la Sección de Ordenanzas de la décima bri-

gada, al regimiento 20. D. Félix Esteban Vara, del regimiento 32, al regimiento 21.

D. Juan Gaspar Fernández, del regimiento 21, agregado, al mismo, de plantilla.

D. José Arroyo Pérez, del regimiento 21, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Felipe Díaz Herrero, del re-gimiento 16, al regimiento 21.

D. Constantino Muñoz Pérez, del regimiento 22, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Bernabé Redrado Fraca, del regimiento 22, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Manuel de Castro Marín, del regimiento 22, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Salvador Bendito Chauson, del

regimiento 36, al 22.

D. Francisco Martínez Gómez, del regimiento 10, al regimiento 22. D. Lorenzo Guerra Mediavilla, de la Sección de Ordenanzas de la quinta división, al regimiento 22. D. Alfonso Galán Romalde,

la Caja de recluta 31, al regimiento 22.

D. Luciano Antonio Cayón, de la Caja de recluta 31, al regimiento núm. 22.

D. Laureano Ledesma Santos, del

regimiento 23, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Ciriaco Herrera Cubillas, del regimiento 23, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Honorio García Fuentes, del batallón montaña 1, al regimiento núm. 23.

D. Manuel Solá Calvo, del regimiento 24, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Ricardo Peciña Yoldi, del regimiento 24, agregado, al mismo, de plantilla.

D. José Elizondo Sánchez, del regimiento 24, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Angel López Martínez, del regimiento 24, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Pablo Sotes Lozano, del regimiento 24, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Gabriel Martinez Martinez del regimiento 24, agregado, al mismo, de plantilla.
D. Lorenzo Reinares Iñíguez, del

regimiento 14, al regimiento 24. D. Ricardo Sanmartín Sánchez, del batallón montaña 1, al regimiento 24.

D. José Calzado García, del regimiento 25, agregado, al mismo, de plantilla.

D. José Palomés Pérez, del regimiento 26, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Alfonso Méndez López, del regimiento 26, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Francisco Iglesias Mena, del regimiento 9, al regimiento 27. D. Manuel García Cruzado, del re-

gimiento 9, al regimiento 27. D. Clemente Román Acevedo, del

regimiento 9, al regimiento 27.

D. Rodrigo Alvarado Muro, del regiminto 30, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Julio Lozano González, del regimiento 30, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Policarpo Cuevas López, del regimiento 30, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Angel Ausin González, del regimiento 30, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Eulogio Alonso Torrijos, del regimiento 30, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Pedro Moraleda Carrascosa, del regimiento 31, agregado, al mismo de plantilla.

D. Arturo Fernández Castilla, del regimiento 1, al regimiento 31. D. Sertorio Martin-Peñato, del re-

gimiento 31, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Evangelista Blanco Prieto, del regimiento 31, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Filomeno Centeno del Valle, del regimiento 31, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Máximo Delgado Zafra, del número 32, agregado, al miemo, de plantilla.

D. Ezequiel González Miguel, del

The second second 177年中旬37日本新教教教 regimiento 32, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Aurelio López Luna, del regimiento 32, agregado, al mismo, de

plantilla.

D. Cosme Solis Medina, del regiregimiento 34, agregado, al mismo, plantilla.

D. Miguel Sánchez Redondo, del regimiento 34, agrgado, al mismo, de planitlla.

D. Victor María Montero, del regimiento 34, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Alfredo Arribas Sebastián, del regimiento 34, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Moisés González Ubierna, del

regimiento 34, agregado, al mismo, de plantilla. D. Moisés Rodríguez Bañuelos,

del regimiento 34, agregado, al mismo, de plantilla. D. Emilio Ramírez García, del

regimiento 34, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Manuel Cotarredona Hernández, del regimiento 34, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Alejandro Fito Fradejas, del

regimiento 8, al regimiento 35.
D. Pedro Cabezas Rodríguez, de la Caja de Recluta 59, al regimien-

to 37. D. Francisco Sánchez Gutiérrez, de la Caja de recluta 59, al regimiento 37.

D. Francisco Carreras Garrido, de la Caja de recluta 10, al regimien-

to 44. D. Enrique Rubio Guiral, del re-

gimiento o, al regimiento 44.

D. Emilio Soler Serrano, del batallón montaña 2, agregado, al mismo. de plantilla.

D. Anselmo Gazules Gazules, del batallón montaña 5, al batallón montaña 3.

D. Francisco Jou Pares, del ba-tallón montaña 3, agregado, a la plantilla del mismo.

D. Leonardo Pérez de Mendiguren, del batallón montaña 8, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Eduardo Tarazona Cerdán, dei

regimiento 14, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Domingo Mejías Rivera, de la Caja de Recluta 6, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Pedro Méndez de los Reyes, de

la Caja de Recluta 47, a la Caja 8. D. Manuel Zambrana Giráldez, de

la Caja de Recluta 42, a la Caja 9. D. Antonio Vara Brenes, del re-

gimiento 9, a la Caja de Recluta 12. D. Rafael López Carditos, de la

Caja de Recluta 16, agregado, a la misma, de plantilla.

D. Fernando Sánchez Sánchez, de la Caja de recluta 19, agregado, a

la misma, de plantilla.

D. Jovino Llopis Ramos, de la Caja de recluta 20, agregado, a la misma, de plantilla.

D. Pedro Horcajada Fernández, de la Caja de recluta 21, agregado, a la misma, de plantilla.

D. Juan Peña Martinez, del re-The second section

gimiento 29, a la Caja de recluta núm. 23.

D. Angel Ruiz Ramírez, de la Ca-

ja de recluta 29, a la 27.

D. Antonio González Izquierdo, de al Caja de recluta 31, agregado, a la misma, de plantilla.

D. Inocente Ramiro de Miguel, de

la Caja de recluta 10, a la Caja 39. D. Faustino Aguado González, de

la Caja de recluta 54, a la 43. D. Agustín Morales Rayo, de la

Caja 45, agregado, a la misma, de plantilla.

D. Hipólito Vicente Navarro, de la Caja de recluta 47, agregado, a la misma, de plantilla.

D. Ignacio Prieto Louzado, del

regimiento 35, a la Caja 48.
D. Angel Mora Esquivel, de la Caja 49, agregado, a la misma, de plantilla.

D. Bernardino Latiegui Casson, de la Caja 57, agregado, a la misma, de plantilla.

D. Aurelio Aparicio Aparicio, del regimiento 39, a la Caja de recluta núm. 58.

D. Marcial de la Granja Casado, de la Caja de recluta 34, a la Escuela Superior de Guerra.

D. Pedro Pons Serra, del regimiento 40, al Grupo de Fuerzas Regulares 3.

D. Joaquin Pino Sánchez, del regimiento 22, al regimiento de carros núm, 2.

D. Martín Hercilla García, de la Caja de recluta 51, al regimiento de carros 2.

D. Agustín Pellitero Sánchez, de la Caja recluta 56, al regimiento 36. D. Joaquin Corretge Palop, de la

Caja de recluta 37, al batallón montaña 1.

D. Inocente Andrés Paz, del regimiento 29, agregado, al mismo, de

D. Pedro Fernández Merlos, de la Caja de reoluta 58, al regimiento 30.

#### Sargentos

Rafael Hernández Pérez, del regimiento 6, al regimiento 1.

Adriann Barrado Duarate, regimiento 2, al regimiento 1.

Juan Molera González, del Gru-po de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache 4, al regimiento núm. 1.

Alejandro Ramírez Ortiz, del regimiento 6, agregado, al mismo, de plantilla.

Carlos Fernández Rodríguez, del

regimiento 43, al regimiento 6. Agustín Ortiz Robles, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas 2, al regimiento 6.

Felipe Fromen Menéndez, del re-

Melipe Fromen Menendez, del regimiento 35, al regimiento 6.

Mariano Martín Verdaguer, del regimiento 40, al regimiento 6.

Bautista Moreno Leira, del regimiento 43, al regimiento 6.

Manuel Sánchez Aroca, del regimiento 43, al regimiento 6.

Vicente Caro Luis, del regimiento 6.

43, al regimiento 7.

Rafael Estellés Ruiz, del regimiento 10, al regimiento 7.

Manuel Losada Jacob, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas 4, al regimiento 8.

Alberto Paredes Mahía, de la Caja de reclata 50, al regimiento 8. José Morón Gutiérrez, del regi-

miento 9, agregado, al mismo, de plantilla.

José Pérez Ruiz, del regimiento 9 agregado, al mismo, de plantilla.

Rafael García Plata, del regimien to 9, agregado, al mismo, de plantilla.

Enrique Cubiles Castro, del regimiento o, agregado, al mismo, de plantilla.

Macario González Gil, del regimiento 9, agregado, al mismo, de plantilla.

Emilio Tugores Blanco, del regimiento 41, al regimiento 10.

José Sahorín García, del regimien-44, al regimiento 10.

Juan Díaz Moreno, del regimiento

al regimiento 11. Antonio León Domínguez, del re-

gimiento 4, al regimiento 11.

Angel Garriga Pato, de la Caja de

recluta 59, al regimiento 11. Ricardo Cao Doval, del regimien-

to 8, al regimiento 11.

Juan Castro Castro, del regimien-to 8, al regimiento 11. Fernando Lodos Sáenz, del batal!ón

montaña 3, al regimiento 11. Lorenzo Pérez Díaz, del regimien-

to 37, al regimiento 11. Francisco Fernández de Córdoba, del regimiento 23, al regimiento 11. José Díez Sánchez, del regimiento

núm. 10, al regimiento 11. Emilio Pastor Antón, del regimiento 10, al regimiento 11.

Félix Ambrona del Viso, del regimiento 20, al regimiento 11. Juan Herrera Ramos, del regi-

miento 15, al regimiento 11. Fernando Robles Cagigas, grupo de Fuerzas Regulares, 5, al

regimiento 12. Jesús Paz Rodríguez, del regimiento 8, al regimiento 12.

José Martinez Mareque, del regimiento 12, agregado al mismo, de plantilla.

Francisco Peña Torres, del regimiento 7, al regimiento 12. Arturo Borrazas Conde, del regi-

miento 8. al regimiento 12. Juan Fernández Vázquez, del re-

gimiento 8, an regimento 12. Alfredo Piñeiro Pargas, del regimiento 12, agregado, al mismo, de plantilla.

José Pérez Pérez, del regimiento 3, al regimiento 12.

Ramón Souto Romero, del regimiento 3, al 12.

Francisco Pardo Cea, del regimiento 13, agregado, a la plantilla del mismo.

Juan Ortiz Herrero, del regimien-miento 13, agregado, al mismo, de plantilla.

Ricardo Sanchiz Ibarra, del regito 13, agregado, a la plantilla del mismo.

Mateo Llabres Moreno, del regi- regimiento 32, al regimiento 24.

miento 13, agregado, al mismo de plantilla.

Ricardo Corretger Corretger, del regimiento 13, agregado, a la plantilla del mismo.

Fortunato Andrés Alonso, dei regimiento 13, agregado, al mismo de plantilla.

Benigno Rubianes Ayllón, del reg miento 13, agregado, al mismo de plantilla.

Juan Ferrer Roig, del regimiento 13, agregado, al mismo de plantilla. Amadeo Segura Sánchez, del regimiento 13, agregado, al mismo de plantilla.

José Díaz García, del regimiento 13, agregado, ai mismo de plantilla. Gustavo Salcedo Delgado, del regimiento 34, al regimiento 18. Juan Fernández García, del re-

gimiento 18, agregado, al mismo de plantilla.

Antonio Salgado Gil, del regi-miento 34, al regimiento 18.

del Francisco Sales Fernández, regimiento 21, al regimiento 18. Antonio Pedrola Ixauta ,del regi-

miento 20, al regimiento 18. Julián Milián Milián, d del regi-

miento 5, al regimiento 18. Juan Campos Jiménez, del regimiento 35, al regimiento 10. Jesús Añaños Viñueles, de la Ca-

ja de recluta, 32, al regimiento 20. Pedro Marín Blasco, del regimiento 22, agregado, al mismo de plantilla.

Sebastián Garau Melia, de la Academia General Militar, al regimiento 22.

Angel Moreno Moreno, de la Academia General Militar, al regimien-

Lucio Fernández Gascón, del gru-po de Fuerzas Regulares Indígenas, 1, al regimiento 22. Paulino Carrascosa Sáez, del re-

gimiento 13, al regimiento 22. Angel Jurado Delgado, del regi-

miento 9, al regimiento 22. Ambrosio Castillo Alcubierre, del

regimiento 10, al regimiento 22.
Bienvenido Ramos Marín, del batallón montaña, 6, al regimiento 22.
Agustín Gracia Vidal, del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas, 4,

al regimiento 22. José Closas Martínez, del regi-miento 23, agregado, al mismo de plantilla.

Julian Santiago Diez, del regimiento 23. agregado, al mismo de piantilla.

Román Pardo Leira, del regimiento 23, agregado, al mismo de plantilla.

Fausto de San Segundo, del batallón montaña, 1, al regimiento 23. Félix Corres Ansotegui, del regi-

miento 30, al regimiento 23. Amadeo García Gutiérrez, del re-

gimiento 3, al regimiento 24. Francisco Sánchez Fernández, del batallón montaña, 1, al regimiento

número 24. Miguel Lis Sacristán, dei regimiento 4, al regimiento 24. Narciso Manzano Valenzurla, del

regimiento 33. al regimiento 24. Francisco Murga Larrumbe, del

César Sáenz Sancho, del batallón nontaña, 7, al regimiento 24. Autónomo Llons Grange, del regi-

niento 10, al regimiento 25.
Pedro Ríos Ramírez, del reginiento 10, al regimiento 25.
Rafael Vallejo Camargo, del re-

rimiento se, al regimiento 25. Amadeo Lacorte Lafont, del regi-

miento 10, al regimiento 25. Edmundo Simón Ricart, del gru-

po de Fuerzas Regulares, 4, al regimiento 26. Manuel Gregorio Martínez,

regimiento 44, al regimiento 26. Eliseo Pérez Vázquez, del regi-

miento 40, al regimiento 26. Juan Sierra Gil, del regimiento 32, al número 26.

Benigno Baillo Rollán, del regimiento 32, al regimiento 26.

Francisco Herrera Núñez, del regimiento 32, al regimiento 21.

Cayetano Jiménez Sánchez, del batallón Ciclista, al regimiento 26. Julián Esteban Gracia, del regimiento 30, agregado, al mismo de plantilla.

Fernando Gómez Alonso, del regimiento 30, agregado, al mismo de plantilla\_

Hilario Marcos Ríos, del regimiento 30, agregado, al mismo de plantilla.

Amadeo Díaz Itimias, de la Caja de recluta, 53, al regimiento 8. Martín Curiel Merchan, del regi

miento 32, agregado, al mismo de plantilla. Cipriano de la Rosa Sanz, del re-

gimiento 5. al regimiento 32. Felipe Alonso Rábano, del regimiento 32, agregado, al mismo de olantilla.

Eugenio Rockiguez Alonso, del regimiento 42, al reg miento 32. Nicolás Rica Penalba, del regi-

miento 14, al regimiento 32. Santos García Alvarez, del hata-

llón Ciclista, al regimiento 32. Antonio Ripalda Justo, del regimiento 32, agregado, al mismo de

Antonio Carreras Sánchez, del regimiento 32, agregado, al mismo de plantilla.

Sebastián Lorenzo Santaflorentina. del regimiento 38, agregado, al regimiento 33.

Pedro Medina Franco, del regimiento 38, al reg miento 33. Antonio Botella López, del regimiento 30, al regimiento 33.

Antonio González Fernández, del regimiento 43, al regimiento 33. Victoriano Martínez Albadalejo,

del regimiento 33, agregado, al mismo de plantilla.

Federico Pérez de Castro, del regimiento 43, al regimiento 33.

Antonio Agudo Mora, del regi-miento 34, agregado al mismo de plantilla.

Salustiano García de la Iglesia, del regimiento 3, al regimiento 36. Francisco Castaño Cañón, del grupo de Fuerzas Regulares, 2, al regimiento 36.

Angel Valero González, del regimiento 6, al regimiento 36.

Isaias Vallés Martinez, del regi-

miento 10, al regimiento 36.
Francisco Pérez Díaz, del regimiento 41, al regimiento 37.
José Escobar Martínez, del regi-

miento 18, al regimiento 37. José Vega Otero, del regimiento

18. al regimiento 37.

Solis Cuesta Hert, del regimiento al regimiento 37.

Marcelo Rocriguez Martín, de la Caja de recluta, 51, al regimiento número 37.

Amtonio Pons Rosello, del regimiento 20, al regimiento 30. Pedro García Pizatro, del regi-

miento 30, al regimiento 30. Antonio Moreno Serra, del regi-

miento 21, al regimiento 30. Bartolomé Tur Arabi, del regi-

miento 30 al regimiento 30. Francisco Díaz Orfila, del regimiento 34, al regimiento 30. Francisco Muñoz Valenzuela, dei

regimiento 13, al regimiento 39. Juan Mari Torres, del batallón

montaña, 6, al regimiento 39. José Muntaner Sabater, del regimiento 34, al regimiento 39. Daniel Obrador Obrador, del re-

gimiento 10, al regimiento 39.

Juan Pérez de la Portilla, del regimiento 14. al batallon montaña, 1. Antonio Berenguer Berbegaii, del hatalión montaña, 3, al batallón montaña, 2.

Evaristo Cots Frigola, del batallón montaña, 3, agregado, al mismo de plantilla.

Esteban Martinez Sanz, del regimiento 19, al batallon montaña 6. Daniel Albert Villabriga, de la Caja de recluta, 59, al batallón montaña, 6.

Juan Sánchez Acedo, del regimiento 10. ai batallon montaña, 6. César López Benedé, del regimiento 19, al batallón montaña, 6.

Baltasar de la Puente, del regimiento 19, al batallón montaña, 6. Máximo Ramírez Alba, del regi-miento 32, al batallón de montaña número 7.

Cecilio Ibáñez Carallo, del regimiento 35, al batallón montaña, Guillermo Gomila Cantalejo, del grupo de Fuerzas Regulares Indigenas, 5, a la Caja de recluta, 13. José Monserrat Castejón, del rezimiento 7. a la Caja de recluta, 19. José Millet Angel, del regimiento

13. a la Caja de recluta, 21. Alvaro Llobet Casanovas, del batallón de Ametraliadoras, a la Caja de recluta, 30.

Raimundo Sánchez Sánchez, de la Caja de recluta, 12, a la Caja, 35. Juan Muñoz Huete, del regimien-

14, a la Caja de reciuta, 37. Miguel Pérez Renilla, del batallen montafia. 4, a la Caja, 40.

José Rojo Camacho, del regimiento 35, a la Caja, 45.

José de Dios López, del regimien-

to 21, a la Caja, 49.
Marcelino Rodríguez Alvarez, del , a la Caja de reciuta regimiento número 55.

Juan Pons Gomila, del regimien-40, a la Caja, 58. Pedro Mainar Colas, del regi-

miento 43, al Centro de movilización y reserva, 10.

José Martinez Izquierdo de la Caja de recluta, 41, al Centro de movilización, 12.

Luis Silvestre Taronchez, dei regimiento 13, agregado, al regimien-

Enrique Casar Pardina, del regimiento 10, al número 34.

Valeriano Martín Ventana, del re-

gimiento 35, al regimiento 21. Antonio Picón Márquez, del regimiento 2, al regimiento 17. Manuel Rubio Clemente, del regimiento 4, agregado, al mismo de

piantilla. Pedro Martinez Adan, del regimiento 20, agregado, al regimiento

número 33. José Maches Gómez, del regimiento 34, al regimiento 10.

At lano Solano Puerta, del regi-

miento 34, al regimiento 10. Anselmo Beltrán García, del regimiento 5, al regimiento 19. Gregorio Alarcón Campos, dei re-

gimiento 20, al regimiento 19. Salustiano Esteban Palomar, del

regimiento 2, agregado, al mismo de plantilla.

Gabriel Portero Ramores, del regimiento 4, agregado, al mismo de plantilla.

Juan Canoves Campomar, del regimiento 34, al regimiento 10.

José Beitri Bericart, del regimien-

to 10, agregado, al mismo de plantilla.

José González Díaz, del regimien-10, agregado, al mismo de planto

Víctor Arcal Lausac, del regimiento 7, agregado, al mismo de planti-

Felipe Martin Gil, del regimien-

to 32, ai regimiento 21.
José María Díaz Robledo, del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas.

4. al regimiento Infantería 27. Félix López Romero Mongelos, del regimiento 7, al regimiento 27. Pedro Sarries Aldave, del batallón montaña, 7, a la Caja de reclu-

José Alvarez Godoy, dei regimien-to 16, a la cuarta brigada de In-fantería (Secciones de Ordenanzas.) Julián Arroyo Pacheco, del regi-miento 20, a la décima brigada de Infantería. (Sección de Ordenan-

Manuel García García, del regimiento 26, a la Sección de Ordenanzas de la 14 brigada de Infantería.

Armando Paul Supervia, del re-gimiento 42, a 12 Sección de Ordenanzas de la quinta división.

Nicomedes Moheda Márquez, del regimiento 18, al regimiento 10.

Lorenzo Beltrán Campomar, idel regimiento 10, agregado, al mismo de plantilla.

Argimiro Pérez Sanmartín, del rezimiento 3. agregado, al mismo de plantilla.

Iulian Coloma Garcia, del regimiento 38. agregado, al mismo de olantilia.

Tomás Escandoni González, del

regimiento 3, agregado, al mismo

de plantilla.

Antonio Torres Pérez, del regimiento 10, agregado, al mismo de plantilla.

Franc sco Herrera Núñez, del regimiento 32, al regimiento 21. Alfredo Rossell Guixot, del regi-

miento 18, al número 10.

#### En permutas.

Joaquin Cano Fernández, dei regimiento 33, a la Caja de recluta, 24. Armando Plaza Isidro, de la Caja de recluta, 24. al regimiento 33-Antonio Jiménez Mateos, del re-

gimiento 33, al regimiento 10. Antonio Abenza Gómez, del regi-

miento 10, al regimiento 33.

Joaquín Martin Carrión, del regimiento 12, al regimiento 8.

José Paz Rodríguez, del regimiento S, as regimiento 12.

Antonio Rojo García, del regimiento 35, al número 41.
Timoteo Martín Martínez, del re-

gimiento 41, al regimiento 35. José de Benito Bueno, del regi-

miento 43, al regimiento carros, 1. Fernando Santa Cruz, del regimiento carros, 1, al regimiento 43 de Infantería.

Manuel Duque Nuñez, del regi-

miento 26, a la Caja, 46. Juan Hernández Martín, de la Caja de recluta, 46, ai regimiento número 26.

D. José Redondo Torres, del re-

gimiento 42, al de carros, 1.
Aurelio Jiménez Manzano, del regimiento carros, 1, al regimiento
número 42 de Infantería.

#### Al batallón Ciclista.

Antonio Crespo Estévez, del re-

gimiento 30. Juan Andrés Benito, del regimiento 17.

Eusebio Rueda Barriocanal, del regimiento 30. Francisco Vai Albero, del regi-

miento 19.

Tomás Blasco Payá, del regimiento número 30.

Diego Martín Pujol, del regimien-

to 31. Valentín Sanz López, del regimiento 3. Primo García Lanaspa, del regi-

miento 19.

Santandreu, del regi-Mariano miento 13. Amadeo Ocasar Barroso, del re-

gimiento 14. Tomás Ruiz Rioyo del regimien-

to 32.
Cayetano Puente González, grupo de Fuerzas Regulares Indíge-

nas, 4.
Alfonso Mayoral Gonzalo, del regimiento 10.

Lucio Arroyo Fernández, del regimiento 34. José Hoyos Carneado, del regimiento 3.

Bajas en Africa con arreglo a la orden circular de 4 de febrero de 1918 (C. L. núm. 43).

Luis Gilarranz Cabrejas, dei gru-

nas de Larache, 4, al batallón montaña, 5, conservando los derechos del artículo séptimo.

Felipe Ortega Medina, del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas, 2 al batallón montaña, 5, conservando los derechos del artículo séptimo.

Gonzalo Balsera Sánchez, del grupo de Fuerzas Regulates Indígenas, 4, al batallón montaña, c, conservando los derechos del artículo séptimo.

José Engler Arillo, del regimiento 40, ai batallón montaña, 5, conservando los derechos del artículo séptimo.

Madrid, 31 de agosto de 1931.-Azaña.

Circular. Exemo. Sr.: He tenido a bien disponer que las clases de primera y segunda categoría del Arma de Infanteria que se expresan en la siguiente relación, pasen destinados en permuta a los Cuerpos que en la misma se expresan, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28

de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

#### Suboficiales.

D. Angel Gil Sanz, de la Caja recluta, 5, de plantilla, a la misma de agregado.

D. Alfonso Pinza Visier, de la Caja Recluta núm, 5 agregado, a la misma de plantilla.

D. Vicente Alcáraz Alcáraz, del regimiento Infantería 4, al 35.

D. José Borrachero García, del regimiento 35, al 4.

#### Sargentos.

Enrique García Serra, del regimiento Infanteria 5, al 19.

Ramón Haro Calahorra, del regi-

miento 19, al 5. Antonio Martínez Pernas, del re-

gimiento 19, al 5. Julio Caujape Castejón, del regi-

miento 5, al 19. Tomás Feijóo Arévalo, del regi-

miento 2, al 1. Jesús Clares Díaz, del regimiento

núm. 1, al 2. Rafael García López, de la Caja Re-

cluta 45, al regimiento 8. Alberto Fito Fradejas, del regimien-

to 8, a la Caja Recluta 45.
Salvador González Pérez, del regi-

miento 10, al batalión Montaña 6. Jesús Bermejo Miranda, del bata-llón Montaña 6, al regimiento 10.

Ignacio Hernández Espino, del regimiento 31, al 26. Gaspar Villaverde Rodríguez, del

regimiento, 26, al 31. Salvador San Modardo Corrales, del

po de Fuerzas Regulares Indige- regimiento 15, al 42.

Emilio Ruiz Niebla, del regimiento ‡2, al 15.

José Machado Polo, del regimiento núm 33, al 38.

José Sarabia Cánovas, del regimien-

to 38, al 33. Félix Céspedes de la Plaza, del re-

gimiento 32, al 3. Nicolás Tellería Puente, del regimiento 3, al 32.

Francisco Roca Llopis, de la Caja Recluta 30. al batallón Ametrallado-

Francisco Ferrándiz Pérez, del batallón Ametralladoras, a la Caja Recluta 30.

Francisco Lapeña Sánchez, del regimiento 5, al 22.

Manuel Sancho Hernando, del regimiento 22, ai 5.

Fernando Zapater Naida, del batallón Montaña 2, al regimiento Infantería 20.

Juan Clapes Torres, del regimiento 20, al batallón Montaña 2.

Diego Mena Mateos, del regimien-

to 2, al 15. José Molina Moreno, del regimien-

to 15, al 2. Cándido Pérez Ariza, del regimiento 32, al batallón Montaña ;

Severino Lacalle Gil, del batallon

Montaña 7, al regimiento 32. Antonio Suárez Corlat, del regimiento 22, al 2.

Ernesto Rosado Holgado del regimiento 2, al 22.

Juan Lasso Carmona, del regimien-

to 1, al 21. Luis Leiva Giral, del regimiento 21, al I.

Celestino Fuentes Maseli, del Grupo Fuerzas Regulares Indigenas 1, al regimiento 29.

Saturnino Marino López, del regimiento 29, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán 1

Angel García Orive, del regimiento húm. 32, al 14.

Constancio Rodríguez Gutiérrez, del egimiento 14, al 32.

Mauricio Martinez Ruiz, del regimiento I, al regimiento Carros I. Román Nuño Valero, del regimien-

to Carros I, al regimiento, I.

Francisco López Fernández, del regimiento 14, al 6 (continuando al Servicio del Protectorado).

Leonardo Castillo Aguirre, del re-

rimiento 6, al 14. Antonio Avila Avila, del regimien-to 2, a la Caja Recluta 18.

Francisco Gómez Chaves, de la Caja hum, 18, al regimiento 2.

Francisco Perona Megias, de la Caja Recluta 8, al Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas 2.

Antonio Cabra Cordón, de Grupo Fuerzas Regulares Indigenas 2, a la Caja recluța, 8.

Jaime de la Cruz Moreno, del regimiento Carros I ,al batallón Ametralladoras.

Eduardo Aparicio Aparicio, del batallón de Ametraliadoras, a Carros 1. José Fernández Robles, del regi-

miento 27, al 15. Antonio Sánchez Gómez, del regimiento 15, al 27.

Antonio Fernández López de Alda,

del regimiento 40, al batallón de Ametralladoras.

Bernabé Avalos Fernández, del batallón de Ametralladoras, al regimien-

Alejandro Sevilla Flores, del regimiento 32, al 21. Carmelo Lezana Ruiz, del regimien-

to 21, al 32.

#### Cabos de tambores.

Félix Pérez Codesal, del regimiento 18. al 7.

José Rivera Alonso, del regimiento 7, al 18.

Madrid, 28 de agosto de 1931.-Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal de maestros herradores-forjadores que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Miguel Montávez Jesús y termina con D. Buenaventura Collantes Pérez, pasen destinados a los Cuerpos y

Dependencias que también se indican.
Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

Azaña

Schor...

#### RELACION QUE SE CITA

D. Miguel Montavez Jesús, del regimiento Caballería 6, al de Infantería núm. 2, (V.)

D. Juan Rosique Amorós, de la Sección de Evacuación Veterinaria 4, al regimiento de Infantería 10. (V.)

D. José Castellá Palomer, del tercer Grupo de la segunda Comandancia de Samidad, al regimiento de Infantería núm. 10. (V.)

D. Benigno Tomás Herrero, del redel regimiento de Infanteria 3, agregado, al mismo, de plantilla. (V.)

D. Juan de la Cruz Gallego Valera, regimiento de Infantería 17, agregado, al mismo de plantilla. (V.)

D. Alfonso Cabrera Martín, de la Sección de Evacuación Veterinaria de la segunda brigada de Montaña, al regimiento de Infantería 26. (V.)

D. Joaquín Calleja Silvero, de la Comandancia de Artillería de Larache, al regimiento de Infanteria 27 (circular de 12 junio último (D. O. núm. 130).

D. Teolindo Extraviz Expósito, del regimiento de Artillería ligera 14, al

de Infantería 36. (V.) D. Gaspar Moreno Sánchez, del regimiento de Caballería 3, supernumerario, al de Infantería 37. (V.)

D. Jaime Elso Ansorena, del regimiento de Artillería de Montaña 2, al batallón de Montaña 1. (V.)

D. Antonio Benitez Portalo, del regimiento de Artillería ligera 6, al de

Caballería 3. (V.)
D. Jesús Rina Pinero, del regimiento de Artillería ligera 6, al de Caballe-

ría 3. (V.) D. Gregorio Fernández Soria, del gimiento de Caballería 3, supernume-rario, al mismo de plantilla. (V.)

D. Constancio Palomo Aranjo, del regimiento de Caballería 3. supernumerario, al mismo de plantilla. (V.)
D. Antonio García Turrero, del regi-

miento de Caballería 3. supernumerario, al mismo de plantilla. (V.)

D. Quintin Fernádez Laguna, del regimiento Caballería 3, supernumerario, al mismo de plantilla. (V.)

D. Crescencio Catalán Palacios, del regimiento de Artillería ligera 11, al regimiento de Caballería 4. (V.)

D. Jesús García Fermoso, del regimiento Caballería 5. supernumerario, al mismo del plantilla. (F.) D. José Silverio Bravo, del regimien-

to Caballería 5, supernumerario, al mis-mo de plantilla. (F.) D. Cándido Herrero Ramos, del re-

gimiento Caballería 5. supernumerario, al mismo de plantilla. (F.)

D. Domnino del Caño Pérez, del regimiento Caballería 5, supernumerario, al mismo de plantilla. (F.)

D. José Maldonado Cantos, del regimiento Caballería 7, supernumerario, a! mismo de plantilla. (F.)
D. Cayetano de la Torre Rodríguez,

del regimiento Caballería 7, supernumerario, al mismo de plantilla. (F.)
D. Miguel Barrera Escrif, del regi-

miento Caballería 10, supernumerario,

al mismo de plantilla. (F.)
D. Jaime Serra Bó, del regimiento Caballería 10, supernumerario, al mismo de plantilla. (F.)

D. Matías Viudez Gómez, del regimiento Caballeria 10, supernumerario, ai mismo de plantilla, (F.)

D. Juan Ortiz Ortiz, del regimiento de Artillería a Caballo, al Depósito de Remonta y Compra de Ganado. (V).

D. Carmelo Sañudo de Pablo, del regimiento de Artillería a Caballo, al De-pósito de Remonta y Compra de Ganado, (V.)

D. Vicente Romeo Martinez, dei regimiento Caballería, 2, al Depósito de Remonta y Compra de Ganado. (V.)

D. Agustín Vázquez Céspedes, del regimiento de Artillería a Caballo, al Depósito de Remonta y Compra de Ganado, (V.)

D. Vicente San Segundo Miján, del regimiento de Infantería 9, agregado, al de Artillería ligera 3. (F.)

D. Enrique Romero Benito, del regimiento Caballería 7, supernumerario, al de Artillería ligera 4. (V.)

D. Miguel Juan Chafer, del regimiento Caballería 7, al de Artillería ligera 5. (V.)

D. Juan del Val Gómez, del regimiento de Artillería ligera 9, al de Artille-ría ligera 12. (V.)

D. Teófilo Tomás González, del regimiento Caballería 5, al de Artillería ligera 14. (V.)

D. Pablo Peña Cuesta, del regimiento Caballería 5, supernumerario, al de Artillería ligera 14. (F.)

D. Cástulo Carretero Carrión, del regimiento Caballería 5, supernumerario, al de Artillería ligera 14. (F.)

D. Vicente Rodriguez Bayón, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, al regimiento Artillería de Montaña I, (circular de 14 de junio último Diario Oficial núm. 130).

D. Roque Oca Martinez, del regimiento Caballería 6, al de Artillería de Montaña 2. (V.)

D. Marcelino Glera Treviño, del regimiento Caballería 6, al de Artillería de Montaña 2. (V.)

D. Vicente Rodrigo Pérez, del Grupo de Defensa contra Aeronaves I, al regimiento de Artillería a Caballo. (F.)

D. Victoriano Pérez Domínguez, del regimiento de Transmisiones, supernumerario, al regimiento de Zapadores Minadores. (V.)

D. José Guisado Valhondo, del regimiento de Artillería ligera 13, al batallón de Zapadores 2. (V.)

D. Dámaso Trujjillo Fraile, del regimiento de Artillería ligera 7, supernumerario, al batallón de Zapadores núm. 4. (V.)

D. Antonio López Peligero, del Depósito de Caballos Sementales de la quinta zona Pecuaria, al batallón de Zapadores 5. (V.)

D. Zoilo Porras Gil, de la Sección de Evacuación Veterinaria 2, al primer Grupo de la primera Comandancia de Intendencia. (V.)

D. Ladislao Andina Val. del regimiento de Infantería 33, agregado, al primer Grupo de la tercera Comandancia de Intendencia. (V.)

D. Jerónimo Lamas Rodríguez, del regimiento Caballería 5, al primer Grupo de la cuarta Comandancia de Intendencia. (V.)

D. Cecilio González García, del regimiento de Artillería ligera 14, al tercer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar. (V.)

D. Mariano Caballero Peralta, del batallón Ingenieros de Tetuán, al segundo Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad, (circular de 12 de junio último (D. O. núm. 130).

D. Francisco Moreno Mendoza, del regimiento de Artillería ligera 3, a la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria 2. (V.)

D. Ildefonso Gómez Navarrete, del regimiento de Artillería ligera II, a la Sección de Evacuación Veterinaria 3. (V.)

D. Clementino Ortega del Barco, del regimiento de Artillería ligera 11, a ia Sección de Evacuación Veterinaria 4. (V.)

D. Segundo Yubero Fernández, del Grupo mixto de Zapadores, división de Caballería, a la Sección de Evacuación Veterinaria 4. (V.)

D. Francisco Martinez Camacho, del Depósito de Caballos Sementales de Hospitalet, a la Sección de Evacuación Veterinaria 4. (V)

D. Ramón Lanaspa Alba, del regimiento Caballería I, a la Sección de Evacuación Veterinaria 5. (V.)

D. Domingo Fernández del Río, del regimiento de Caballería 4, a la Sec-

ción de Evacuación Veterinaria 6. (V.)
D. Emeterio Aramburo Fernández,
del regimiento de Artillería ligera 16,
a la Sección de Evacuación Veterina-

ria 8, (V.)
D. Felisindo Veloso Saborido, del' regimiento de Artillería a caballo, supernumerario, a la Sección de Evacuación Veterinaria 8. (V.)

D. Jesús de la Orden García, del regimiento Caballería 6, a la Sección Mó-vil de Evacuación Veterinaria para la segunda brigada de montaña. (V.)

D. Martín Real Pérez, del Depósito de caballos sementales de la sexta zona pecuaria, a la Sección Móvil de Eva-cuación Veterinaria para la segunda brigada de montaña. (V.)

D. Florentino de la Hoz Navarro, del batallón Ingenieros de Tetuán, al grupo de Regulares de Tetuán 1. (V.)

D. Pedro Rosado Abellán, del regimiento de Artilleria ligera 12, al grupo de Regulares de Melilla 2. (V.)

D. José Vilar Berga, del regimiento Caballería 9, al Grupo de Regulares

de Alhucemas 5. (V.)

D. Julián Pareja Fernández, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, supernumerario, a la misma de plantilla.

D. Domingo Solano Rivas, del regimiento Caballería 6, a la Academia de Infantería, Caballería e Intenden-

- cia. (V.) D. Leonardo Castaño Rubera, de la Academia de Artillería e Ingenieros, supernumerario, a la misma de plantilla.
- D. Esteban Román Manzano, de la Academia de Artillería e Ingenieros, supernumerario, a la misma de plantilla.
- D. Anastasio Sáez Pérez, de la Sección de Evacuación Veterinaria nú-mero I, a la Escuela Central de Tiro. (Voluntario.)

D. Adrián Morgollón Márquez, del Parque divisionario 2, al Depósito de Recria y Doma de Jerez. (V.)

D. Mariano García Bermejo, del regimiento Caballeria 3, al Instituto de Higiene Militar. (V.)

D. Jesús Millán Aldea, del Depósito de Caballos sementales de Hospitalet, al tercer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad. (V.)
D. Gaudencio Alonso Muñoz, del

Grupo de Regulares Larache 4, al regimiento de Artillería ligera 14. (V.)
D. Lucio S. Checa Casas, del re-

gimiento Caballería 2, al regimiento de Artillería a caballo. (V.)

D. Vidal Frutoa Frutos, del Grupo de Defensa contra aeronaves 1, regimiento de Artillería a caballo. (F.)

D. Marcelino Torres Martinez, del Grupo de Defensa contra aeronaves 1, al regimiento de Artillería a caballo. (Forzoso).

D. Juan Carretero Garrido, del regimiento Caballeria 2, supernumera-rio, al mismo de plantilla. (V.)

D. Santiago Miguel Barbero, del Depósito de Caballos sementales de Hospitalet, al regimiento de Artillería ligera 11. (V.)

D. Dionisio Gracia Ferrer, del regimiento Caballería 1, al de Artillería

ligera 9. (V.)
D. Fidel Tomás Mendivil, del regimiento Caballería I, supernumerario,

al mismo de plantilla. (V.)

1) Antonio Alcaide Heredia, del regimiento Caballería 8, supernumerario, al de Artillería ligera 3. (F.)

D. José Estévanez Villasanz, del regimiento de Artillería ligera 13, a la Sección de Evacuación Veterinaria 4.

D. Luciano Fernández del Pozo, de la Sección de Evacuación Veterinaria para la segunda brigada de Montaña, al regimiento de Artillería ligera 13.

D. Joaquin Lázaro Ferrer, del regimiento de Artillería ligera II, a la Sección de Evacuación Veterinaria para la segunda brigada de Montaña.

D. Juan A. Núñez Rechero, del regimiento de Artillería ligera 3, a la Sección de Evacuación Veterinaria 2. (V.)

D. Anastasio Mañas Gil, del regimiento Caballería I, supernumerario, al mismo de plantilla. (F.)

D. Blas Béjar Alhumada. del regimiento Caballería 8, supernumerario, al de Artilleria ligera 3. (F.)

D Justo Gorrochategui Beitia, del regimiento Caballería 6, al Grupo mixto de Zapadores, división de Caballería. (V.)

D. José Besada García, del regimiento de Artillería a pie 4, al de Artillería ligera 16. (V.)

D. Doroteo Cedillo Cantero, del Grupo de Regulares Larache 4, al regimiento Caballería 6. (F.)

D Ricardo Marin Herrero, del regimiento Caballería I, al de Artille-

ría ligera 12. (V.) D. Manuel Ibáñez Muñoz, del Grupo de Regulares L'arache 4, al regimiento Caballería 6. (F.)

D. Antonio Rebanaque Martín, del Grupo de Defensa contra aeronaves 2, al regimiento de Artillería ligera o supernumerario.

D. Eduardo López Villalba, del Grupo de Defensa contra aeronaves 2, al regimiento de Artilleria ligera 9, supernumerario.

D. Bunaventura Collantes Pérez, del Grupo de Defensa contra aeronaves 2, al regimiento de Artillería figera 9, supernumerario.

Madrid, 31 de agosto de 1031.--

Exemo Sr.: He tenido a bien disponer que los sargentos de Ingenieros José Palero Ruiz, Angel Martinez Sanz y Mauro Parede Lorente, que por orden de 19 de noviembre último (D. O. núm. 263) pasaron agregados al regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo para seguir el curso de Radiotelegrafía en su Escuela especial, se reintegren al de Transmisiones, del que proceden, donde pueden terminar dicho curso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 31 de agosto de 1931.

A24RA

Señor General de la primera división orgánica. Señor Interventor general de Guerra. Señor...

Circular. Exemo. Sr.: He tenido a bien disponer que el maestro de fábrica de segunda clase D. Heliodoro Sánchez Alonso, se incorpore a su destino en la Fábrica de Trubia, cesando en la comisión que está desempeñando en el regimiento de Artillería de costa 2, al que le sustituirá en la citada comisión el maestro de fábrica de primera clase de Artillería D. José Madera Fernández, de la misma fábrica, el cual disfrutará la gratificación que determina la orden circular de 4 de junio de 1930 (D. O. núm 124).

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Madrid, I

de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

Circular. Exceso. Sr.: He tenido a bien disponer que el maestro de taller de segunda clase del personal de Artillería D. Juan Ros Prieto, del Parque divisionario núm. 4, pase a continuar sus servicios al Parque de Ejército núm 1, y que el auxiliar de almacenes de segunda clase del mismo per-sonal D. José Pérez Rico, del Parque divisionario núm. 3, pase a continuar-

los al de Ejército núm. 2. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, I

de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

Circular. Exemo. Sr.. He tenido a bien disponer que los obreros filiados de la octava Sección, Jesús Fernández Suárez y Robustiano Segovia Ciaurritz, que prestan sus servi-cios en la Fábrica de Trubia, se incorporen a su Sección con urgencia, y que el obrero filiado de la novena Sección en el Rif, Tomás Ferrer Sánchez, pase destinado a la primera Sección de obreros filiados para prestar servicio en la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, I

de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal de los Cuerpos subalternos de Ingenieros que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

Azaña

#### RELACION OUE SE CITA

#### Celadores.

D. Avelino Núñez Gómez, del batallón Zapadores Minadores, I, al Grupo de Alumbrado e Iluminación. (Voluntario.)

D. Marcelino Herrero González, del Parque Central de Automóviles, al batallón Zapadores Minadores I (F.)

D. Nicolás Miguel Miguel, del re-gimiento de Zapadores Minadores, a la Comandancia de obras y fortificación de la segunda división. (V.)

D. Antonio Laforet Hernández, del Parque Central de Automóviles, al regimiento de Zapadores Minadores. (F.)

D. Federico Panero Estévez, del Servicio del Material de Aviación, a la Comandancia de obras y fortificación de la primera división orgánica. (F.)

#### Ayudantes de taller.

D. Severo Gavira Dominguez, de ia Comandancia de obras y fortificación de la sexta división, al Grupo de Alum-

brado e Iluminación. (V.)

D. Antonio Rubio Felipe, de la disuelta Academia especial de Ingenieros, a la Comandancia de obras y fortificación de la primera división (para el laboratorio). (F.)

#### Auxiliares de taller

D. Manuel Barriguete Gómez, de la Comandancia de obras y fortifica-ción de la segunda división, al Grupo de Alumbrado e Iluminación. (V.)

D. Arturo García Alvarez de la disuelta Academia General Militar, a la Comandancia de obras y fortifica-ción de la quinta división. (Agregado.)

D. Manuel González Fernández, del disuelto Establecim ento Industrial, al Grupo de Alumbrado e Iluminación. (V.)

D. José Durá Timoneda, del regimiento de Aerostación, a la Agrupación de Radiotelegrafía y Automovílismo (Africa) (Talleres de Melilla). (V.)

D. José Páez Martínez, del batallón de Pontoneros, al Grupo de Alumbrado e Iluminación. (V.)

D. Rafael Lara Maqueda, del batallón de Pontoneros, a la Agrupación de Radiotelegrafía y Automovilismo (Africa) (Talleres de Tetuán). (V.)

D Marcelino Izquierdo San José, del Parque Central de Automóviles, al regimiento de Transmisiones. (F.)

D. Pedro Grande Herrero, del Parque Central de Automóviles, al regi-miento de Transmisiones. (F.)

#### Dibujantes.

D. Rafael Cotter Chacel, de la Comandancia de obras y fortificación de la primera división, al Centro de Transmisiones. (V.)

# Auxiliares de oficinas.

D. Gonzalo Dominguez Serrano, de la Comandancia de obras y fortificación de la segunda división, a la de la causando alta y baja en la próxima tercera división. (V.)

D. José García Rubión, de la disuelta Comandancia General de Ingenieros de la séptima división, a la Inspección de Ingenieros de la segunda Înspección General. (V.)

Madrid, 31 de agosto de 1931.-

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el cabo del disuelto regi-miento de Telégrafos Juan Ruiz Sánchez, que por orden de 11 de febrero último (D. O. núm. 35), pasó agregacio al de Radiotelegrafía y Automovilismo a seguir el curso de radiotelegrafía en su Escuela especial, se incorpore al de Transmisiones, del que procede, donde puede terminar dicho

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera División orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien dis-poner que el personal de banda del Cuerpo de Ingenieros que figura en la siguiente relación, pase a servir a los destinos que en la misma se se señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 31 de agosto de 1931.

> AZAÑA I A STATE OF THE S

Señor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

Al batallón de Zanadores Minadores, 8.

Cabo de tambores, Melitón Alias Pérez, del regimiento de Zapadores Minadores (F.)

Al grupo mixio de Mallorca.

Cabo de cornetas, José Escoriza Domínguez, del batallón de Zapadores Minadores, 4 (V.)

Al grupo mixto de Menorca.

Cabo de cornetas, Eduardo González Vázquez, del regimiento de Zapa-dores Minadores (F.)

Madrid, 31 de agosto de 1931.-Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los sargentos de Caballería que figuran en la siguiente relación, pasen destinados. en concepto de agrados, al Grupo de Auto - Ametralladoras - Cañones,

revista de Comisario. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

#### Sargentos

Bonifacio Casas Jiménez, del re-

gimiento 3. Manuel Varela Pellico, del disuel-

regimiento 25. Mariano Sánchez Sánchez, del regimiento 3. Gabriel Muñoz Deloso, del disuel-

to regimiento 14.

Antonio Millán Molina, del regimiento 2.

Eugenio Rodríguez Vega, del regimiento 2.

Madrid, zi de agosto de 1931.-Azaña.

Exemo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los sargentos de Caballería Amancio Paredes González, de la Academia de Infantería, Caballe-ría e Intendencia y Julio Manzano Carreto, del destacamento de Valladolid del Depósito de Remonta y Compra de Ganado, he tenido a bien concederles permuta de sus actuales destinos, con arreglo a lo preveni-do en la circular de 21 de julio anterior (D. O. núm. 162), causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señores Generales de la primera y séptima divisiones.

S'eñor Interventor general de Gue-

#### LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito 5 del actual, promovida por el teniente auditor de segunda de! Cuerpo Jurídico Militar, con destino en la circunscripción occidental, don Eduardo de Nó Louis, en súplica de que se le concedan veinticinco días de licencia por asuntos propios para Oporto (Portugal), he tenido a bien acceder a lo solicitado, con arreglo a lo dispuesto en las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra

#### Escolón de Instrucción y Recutamiento

#### **DESTINOS**

Circular. Con arreglo a lo dispuesto en el apartado segundo de la orden circular de 30 de junio último (D. O. núm. 143), he tenido a bien disponer que los jefes y oficiales que se relacionan a continuación, que han cesado en el cargo de profesor en los Centros que se citan, pasen a los destinos y situación que se les señala, a partir de la revista del próximo mes.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

#### Caballería.

A disponibles forzosos en Zaragoza, procedentes de la Academia general.

Teniente coronel, D. José Monasterio Ituarte. Capitán, D. Ricardo Panero Buceta.

Otro, D. Enrique Hernández Enciso.

Teniente, D. Valentín Bulnes y Alonso Villalobos.

Otro, D. César Fernández Rodríguez.

A disponible forzoso en Valladolid, procedente de la Academia de Caballería.

Capitán, D. Ramón de Meer y Pardo.

#### Artillería.

Cesan en la comisión que como profesores desempeñaban en la Academia del Arma y se incorporan a sus destinos.

Capitán, D. Carlos Fernández González Longoria, a disponible forzoso en Segovia.

zoso en Segovia. Otro, D. Antonio Julián Calleja, lo mismo que el anterior.

Teniente, D. Juan Valverde del

Barrio, al 13.º regimiento ligero. Otro, D. Fernando Fernández Alameda, al miemo.

Madrid, 31 de agosto de 1931.-

#### RECLUTAMIENTO Y REEM-PLAZO

Circular. Excmo. Sr.: A fin de conocer el número de reclutas del reemplazo de 1931 y agregacios al mismo, que constituyen la base de cupo para el señalamiento del de filas del reemplazo anual, he tenido a bien disponer lo eguiente:

Primero. Los jefes de las Cajas de recluta remitirán directamente al jefe de la Sección de Instrucción y Reclutamiento de este Ministerio el día 15 cel actual, un estado numérico de los reclutas ingresados en Caja d'sponibles para destino a Cuerpo por estar clasificados soldados útiles para todo servicio ajustado al formulario que se inserta a continuación de esta circular.

2.º Los Jeses de los Cuerpos e Institutos Militares remitirán con toda urgencia a los de las Cajas de recluta correspondientes, relación nominal de los voluntarios presentes en filas, pertenecientes al reemplazo de 1931, en la que conste la fecha en que fueron filiados y el empleo que disfrutan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 1 asptiembre de 1931.

Azaña

Señor...

#### ESTADO QUE SE CITA

#### Caja de recluta de ...... número

Estado numérico de los reclutas del reemplazo de 1931 y anteriores agregados al mismo, disponible pa-:a ser destinados a Cuerpo.

Reclutas en Caja útiles para todo servicio	
Reclutas del reemplazo de 1931	
Reclutas de reemplazos anteriores	
Total	
A deducir.	
Acogidos a la reducción del tiempo de servicio en filas	
Reclutas separados de filas que han prestado un año o más de servicio activo como voluntarios.	• • • •
Reclutas que están sirviendo en filas como solidados voluntarios, ingresados en el Ejército de la Península, Baleares y Canarias e Infantería Marina, antes de la revista de marzo próximo pasado	;
Reclutas que están sirviendo como voluntarios en el Ejército del Norte de Africa y destaca- mentos del Sahara	
Reclutas que sirven como voluntarios en los Institutos de Carabineros y Guardia Civil, cabos, sargentos y suboficiales, maestros armeros, músicos, herradores, paradistas y remontistas que se encuentran sirviendo en filas, procedentes del voluntariado, en el Ejército e Infantería Marina	
Acogidos al decreto-ley de 26 de octubre de 1927	
Total	
Quedan disponibles para ser destinados a Cuerpo	<del></del> -
Madrid, 1 de septiembre de 1931.—Azaña.	

#### istorvesción Genera!

#### TRIBUTACION POR UTILI-DADES

Excmo. Sr.: Vista la consulta for-mulada a este Ministerio por la supri-mida Capitanía General de la tercera región, sobre si la gratificación de 75 pesetas mensuales que percibe el comandante de Infantería, Juez perma-nente de la plaza de Cartagena, don Ramón Fuentes Cantillana, debe acumularse al sueldo a los efectos de la contribución sobre utilidades; teniendo en cuenta que la expresada gratificación debe estimarse como resarcimiento de gastos de escritorio y material, según determina la orden circular de 13 de marzo de 1920 (C. L. nú-mero 114), sujeta por lo tanto al im-puesto de pagos al Estado, he tenido a bien disponer que la citada gratificación quede exceptuada de contri-buir por utilidades, en su consecuencia

gaduria Militar de Haberes de la tercera división orgánica, adicionales de carácter preferente a los ejercicios 1928, 1929 y 1930, que serán incluidas en la primera cuenta que rinda por el capítulo noveno, artículo único, de la Sección cuarta, en los cuales se anule a la contribución sobre utilidades, previa liquidación, lo descontado indebidamente por dicho concepto en cada ejercicio, aumentando al impuesto de pagos y consignando el resto al liquido.

Lo comunico a V. E. para su co-nocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

**AZAÑA** Señor General de la tercera división orgánica.

Exemo. Sr.: Vista la instancia pro-

cuyo efecto se formularán por la Pa-1 tino Aguado González, en súplica de que le sean devueltos descuentos hechos en dietas devengadas durante una comisión dsempeñada en la Comandancia General de Melilla, a la que fué destinado por orden circular de 28 de diciembre de 1925, pertenecien-do al regimiento de Infantería Isabel II, núm. 32; teniendo en cuenta que si bien el artículo quinto de la Ley de Utilidades aprobada en 22 de septiembre de 1922 (C. L. núm. 373), que fija el tipo de gravamen que corresponde a los sueldos de Generales, Jefes y Oficiales, declara exenta a las clases de tropa de este impuesto, e: artículo cuarto B) de la misma disposición, así como el cuarto de la de 4 de febrero de 1925, vigentes en la fecha del devengo, expresan que a las dietas se aplicará el descuento que corresponde según la escala gradual que ambas señalan, que en este caso es cación quede exceptuada de contribuir por utilidades, en su consecuencia movida por el suboficial de Infantería tidad percibida comprendida entre procede devolver al interesado las cautidades descontadas indebidamente, a ción y Revisión de Oviedo, D. Fausticado reglamentariamente este desf

cuento por el regimiento citado, he Señor General de la cuarta división resuelto desestimar la petición del interesado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor general de la octava división orgánica.

# Estado Mayor Central del Ejército

Secretaria

DESTINOS

Excmo. Sr., Como resultado del concurso anunciado por circular de 11 del actual (D. O. núm. 181) para proveer una plaza de oficial del Cuerpo de Oficinas Militares en el Estado Mayor Central, he tenido a bien designar para ocuparla al ofi-cial segundo del indicado Cuenpo D. Manuel Gómez y López-Marquina, con destino actualmente en la

cuarta división orgánica.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid,

31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor Interventor general de Gue-

# PARTE NO OFICIAL

ASOCIACION PARA HUERFA-NOS DEL ARMA DE CA-BALLERIA

Se anuncian las vacantes de auxiliares para desempeñar las clases de estudio de los huérfanos de esta Asociación que asistirán a los Centros oficiales, cuyo concurso termina el día 12 de septiembre a las doce de su mañana, en las condiones que se detailan.

Una para cada grupo de los que a continuación se expresa, con la gratificación de 2.500 pesetas anuales con residencia en Valladolid.

Primer grupo,-Aritmética y Geometría (Nociones) de primer año, Algebra y Trigonometria, Dibujo geo-métrico de cuarto y quinto año.

Segundo grupo Física, Química, Historia Natural y Agricultura.

Tercer grupo.-Geografía general de Europa y especial de España, Historia de España, Historia de América.

Una para cada grupo de los que a continuación se expresan, dotada con la gratificación de 2.000 pesetas anuales.

Primer grupo.-Rudimentos de Derecho, Psicología y Lógica, Preceptiva, Historia de la Literatura.

Segundo grupo.—Francés de prime-

ro, segundo y tercero, Inglés de primero y segundo.

Tercer grupo.- Latin, Gramática Castellana, Caligrafía.

Dos plazas para la asistencia médi-ca con residencia en Valladolid y Madrid, respectivamente, con la dotación anual de 1.500 pesetas.

Una plaza de profesor de latín y religión con residencia en Madrid y dotada con la gratificación anual de 1.500 pesetas.

Las instancias, acompañadas de la documentación que acredite sus méritos, se enviarán al General Presidente del Consejo en el Ministerio de la Guerra, pudiendo los que soliciten vacantes con residencia en Valladolid entregarlo en la Dirección del Colegio hasta el día 12 de septiembre a las

Una vez terminado el plazo el Consejo de Administración procederá a la elección del que mayores méritos aporte al concurso y de su resultado se dará cuenta a los interesados, significándoles que los nombrados comenzarán el ejercicio de su cometido en primero de octubre.

Madrid, 31 de agosto de 1931.-El General Presidente, Emilio Serrano.

MADRID .- IMPRENTA Y TALLERES DEL MI-MISTERIO DE LA GUERRA-